

Promoción Navideña, “TU GRAN COMPRA 2021” Ayuntamiento de Mora

Bases:

Primera: ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Podrán participar en esta Promoción Navideña del Comercio Local, organizada por el Ayuntamiento, todos los comercios, empresas o profesionales con establecimiento abierto al público en la localidad de Mora durante la campaña de Navidad 2021.

Segunda: LA PROMOCIÓN

La promoción “Tu Gran Compra 2019”, consiste en sortear **1 GRAN PREMIO POR VALOR DE 2000€ y 5 PREMIOS** por importe de **100€ (cien euros)** cada uno de ellos.

La campaña tendrá vigencia **desde el 9 de diciembre de 2021, al 4 de enero de 2022** ambos incluidos. Durante estos días de promoción, los establecimientos participantes deberán entregar a sus clientes por cada DIEZ Euros (10,00€) de compra, una papeleta de participación numerada.

Tercera: FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PRECIO

La inscripción está abierta **desde el día 23 de noviembre de 2021 a las 9:00 horas, hasta las 23:59:59 horas el día 30 de noviembre de 2021**. Para ello será obligatorio cumplimentar íntegramente el formulario de inscripción online que se encontrará en la página web de “**emprendedores**” del Portal Municipal www.mora.es (<http://www.mora.es/areas/Emprendedores/ComercioMora/EscaparatesNavidad>)

También podrán **inscribirse de manera presencial** en el nuevo **ESPACIO COWORKING MORA**, situado en la C/ Orgaz nº 4 (primera planta).

La inscripción tendrá un coste de **50€/establecimiento**, cuyo pago se efectuará mediante recibo bancario domiciliado por el ayuntamiento de Mora al número de cuenta indicado por cada establecimiento en su formulario de inscripción

Antes del comienzo de la Promoción, cada establecimiento recibirá por su inscripción un cartel acreditativo de su participación en la promoción, que deberá mostrar en un lugar preferente de su establecimiento para que sea visible a los clientes. También recibirá la cantidad de 300 papeletas de participación para entregar a los clientes tal y como establece en el segundo párrafo de la cláusula segunda de las presentes bases. Si algún establecimiento quiere obtener más papeletas, podrá obtenerlas en la imprenta encargada de la impresión de las misma, abonando el importe establecido por esta para los participantes en la promoción.

Cuarta: PREMIOS

Solo podrán ser beneficiarios de los premios anteriormente relacionados las personas mayores de 18 años.

Los ganadores del presente concurso recibirán su premio en una “tarjeta prepago” con el importe correspondiente a cada uno de los premios indicados en las base segunda de las presentes bases. La Intervención Municipal aplicará las retenciones que correspondan en cada caso, según la legislación vigente.

El ganador deberá hacer compras efectuando el pago con la anteriormente mencionada “tarjeta prepago”, cuyo funcionamiento es igual al de una tarjeta de débito, hasta agotar el crédito inicialmente cargado por la Tesorería Municipal en función del premio ganado en cada caso, previa comprobación el Acta en el que se indiquen los ganadores del concurso con identificación completa de cada uno de ellos. La entrega de dichas tarjetas prepago se realizará en el espacio coworking.

El ganador, deberá abonar a su cargo, importe de la compra o compras que realice y, que sumadas, supere en valor al del premio obtenido y precargado en la mencionada tarjeta.

Quinta: ELECCION DE GANADORES

Para conocer los ganadores de “Tu Gran Compra 2021”, se utilizarán las matrices de las papeletas que se entregarán a los establecimientos participantes, que estos a su vez, entregarán sus clientes al realizar sus compras durante los días de promoción.

Todas las matrices de las papeletas a sorteo se juntarán en una urna/cesta y serán extraídos cada uno de los números de las papeletas ganadoras, la primera de ellas será la del Gran Premio y las siguientes las de los ganadores del resto de Premios.

Será obligatorio para los establecimientos participantes sellas las papeletas de forma que queden marcadas con el mismo papeleta y matriz. Si la papeleta extraída no tiene el sello de alguno de los establecimientos participantes, **se considerará NULA**, y se procederá a extraer otra, y así, tantas veces sea necesaria hasta extraer la papeleta correctamente sellada para cada uno de los premios establecidos en las presentes bases.

Este sorteo se celebrará en día 5 de enero de 2022 en el acto de entrega de regalos a los niños por parte de SSMM Los Reyes Magos de Oriente, quienes realizarán el sorteo en presencia de todos los asistentes que lo deseen. Para ello, los establecimientos participantes DEBERAN ENTREGAR LAS MATRICES DE SUS PAPELETAS, SIN GRAPAR y separadas individualmente, hasta el mismo día 4 de enero antes de las 14:00h., en el Nuevo Espacio Coworking, situado en la Calle Orgaz, 4 primera planta.

Las Papeletas de los establecimientos que no hayan cumplido estos condicionantes y/o se entregasen fuera de plazo, NO PARTICIPARÁN EN EL SORTEO.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Mora publicará el número de la papeleta ganadora por los medios de comunicación municipales, así como entre todos los establecimientos participantes.

Sexta: IDENTIFICACIÓN DE GANADORES y ENTREGA DE PREMIOS

Los clientes afortunados que sean poseedores de las papeletas agraciadas con el Gran Premio o los otros 5 Premios de 100€, deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Mora llamando al teléfono 925 30 06 70 donde les darán las indicaciones pertinentes.

La entrega de Premios a los Ganadores tendrá lugar en un acto público organizado al efecto cuando se haya identificado a todos los poseedores de las papeletas agraciadas. El día y hora del mismo será comunicado por el Ayuntamiento a todos los Ganadores y establecimientos participantes para que puedan asistir al mismo.